



Coordinadora
Nacional de Mujeres
de las Zonas de
Reserva Campesina

Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301

(1)7029134

info@anzorc.com

www.anzorc.com



EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC

CERTIFICA QUE:

1. Que la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina actuó como contribuyente perteneciente al régimen tributario especial hasta el 31 de diciembre de 2021
2. Que la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364 -5 del estatuto tributario y los artículos relacionados del Acuerdo 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el régimen tributario especial en la vigencia mencionada.
3. Que para el año gravable 2021 presento su declaración de impuesto y renta en el formulario respectivo.

Sin otro particular se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de marzo del año 2022

Cordialmente,

Arnobis Zapata

ARNOBÍ DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ

c.c.: 78590521

Presidente Representante Legal ANZORC

Móvil.: 3122526357